Asunción, 03 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 4025/2019

Señores
ESTERO GUAZÚ S.A
Teléf.: 0981.453.049/0983.126.500
E-mail: estero_guazu_sa@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso De Ofertas N° 40/2019 Mantenimiento Y Reparaciones De Oficinas Y Comisaria 18° Aregua – ID N° 372.398, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1069, de fecha 02.12.19, fue adjudicada a la firma: S&V SERVIS del grupo Megga Imp.Exp. S.A.

Se adjunta Resolucion N° 1069, de fecha 02.12.19.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACIÓN DE LA LCO 40/2019 Mantenimiento y Reparaciones De Oficinas Y Comisaria 18° Aregua – ID N° 372.398

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mar, 03 de dic de 2019 13:04

Asunto : NOTIFICACIÓN DE LA LCO 40/2019 Mantenimiento y Reparaciones De Oficinas Y Comisaria 18° Aregua – ID N° 372.398

1 ficheros adjuntos

Para : ESTERO GUAZU S.A. <estero_guazu_sa@hotmail.com>

Señores
ESTERO GUAZÚ S.A
Teléf.: 0981.453.049/0983.126.500
mail: estero_guazu_sa@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso De Ofertas N° 40/2019 Mantenimiento Y Reparaciones De Oficinas Y Comisaria 18° Aregua – ID N° 372.398, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1069, de fecha 02.12.19, fue adjudicada a la firma: S&V SERVIS del grupo Megga Imp.Exp. S.A.

Se adjunta Resolucion N° 1069, de fecha 02.12.19.

Atentamente.
--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación Adjudicacion - ESTERO GUAZU.pdf
33 KB

Asunción, 03 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 4024/2019

Señor
ANDRES AGÜERO
AGFI
Teléf.: 0971. 362.878
E-mail: andres_aguefi@hotmail.es
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso De Ofertas N° 40/2019 Mantenimiento Y Reparaciones De Oficinas Y Comisaria 18° Aregua – ID N° 372.398, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1069, de fecha 02.12.19, fue adjudicada a la firma: S&V SERVIS del grupo Megga Imp.Exp. S.A.

Se adjunta Resolucion N° 1069, de fecha 02.12.19.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACIÓN DE LA LCO 40/2019 Mantenimiento y Reparaciones De Oficinas Y Comisaria 18° Aregua – ID N° 372.398

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mar, 03 de dic de 2019 13:08

Asunto : NOTIFICACIÓN DE LA LCO 40/2019 Mantenimiento y Reparaciones De Oficinas Y Comisaria 18° Aregua – ID N° 372.398

1 ficheros adjuntos

Para : Andrés Agüero Figari <andres_aguefi@hotmail.es>

Señor
ANDRES AGÜERO
AGFI
Teléf.: 0971. 362.878
E-mail: andres_aguefi@hotmail.es
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso De Ofertas N° 40/2019 Mantenimiento Y Reparaciones De Oficinas Y Comisaria 18° Aregua – ID N° 372.398, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1069, de fecha 02.12.19, fue adjudicada a la firma: S&V SERVIS del grupo Megga Imp.Exp. S.A.

Se adjunta Resolucion N° 1069, de fecha 02.12.19.

Atentamente.
--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación Adjudicacion - AGFI.pdf
33 KB

Asunción, 03 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 4023/2019

SEÑORES
S&V SERVIS del grupo Megga Imp.Exp. S.A
Teléf.: 0983.209.833/0985.472.640
E-mail: meggapy@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso De Ofertas N° 40/2019 Mantenimiento Y Reparaciones De Oficinas Y Comisaria 18° Aregua – ID N° 372.398, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1069, de fecha 02.12.19, fue adjudicada a la firma: S&V SERVIS del grupo Megga Imp.Exp. S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1069, de fecha 02.12.19.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACIÓN DE LA LCO 40/2019 Mantenimiento y Reparaciones De Oficinas Y Comisaria 18° Aregua – ID N° 372.398

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mar, 03 de dic de 2019 13:03

Asunto : NOTIFICACIÓN DE LA LCO 40/2019 Mantenimiento y Reparaciones De Oficinas Y Comisaria 18° Aregua – ID N° 372.398 1 ficheros adjuntos

Para : Dani <meggapy@gmail.com>

SEÑORES
S&V SERVIS del grupo Megga Imp.Exp. S.A
Teléf.: 0983.209.833/0985.472.640
mail: meggapy@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso De Ofertas N° 40/2019 Mantenimiento Y Reparaciones De Oficinas Y Comisaria 18° Aregua – ID N° 372.398, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1069, de fecha 02.12.19, fue adjudicada a la firma: S&V SERVIS del grupo Megga Imp.Exp. S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1069, de fecha 02.12.19.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación Adjudicacion - MEGGA.pdf
53 KB